



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de octubre de 2020

NÚM. 111

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario, por un importe de 100.000 euros, para la financiación de dos caminos ciclables en las localidades de Zúñiga y Metauten (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Pág. 5).
- Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer de Mama. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica los compromisos adquiridos el año pasado con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de las Niñas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza y condena los ataques sufridos el día 12 de octubre a la figura del Rey de España, Felipe VI. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día internacional de las Mujeres Rurales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la política penitenciaria actual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
- Pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
- Pregunta sobre los problemas de tráfico en el nudo de accesos a Zizur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 10).

- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Convivencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 11).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 11).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Desarrollo Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 12).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 14).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Inclusión Social y Diversidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Participación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 17).
- Pregunta sobre la Tarjeta Única de Transporte de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 17).
- Pregunta sobre los criterios para realizar cribados masivos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 18).
- Pregunta sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 18).
- Pregunta sobre la mejora de la carretera NA 6900 en el acceso a la localidad de Fitero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 19).
- Pregunta sobre la negativa del Departamento de Cultura para hacer una conferencia o actividad en el Museo del Carlismo con ocasión del 200 Aniversario del nacimiento de José María Iparagirre Balerdi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- Pregunta sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia de Lekaroz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
- Pregunta sobre las autovías financiadas mediante el denominado sistema de 'peaje en sombra', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 22).
- Pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).
- Pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
- Pregunta sobre la creación de un instrumento público al objeto de promover ordenadamente la instalación de plantas generadoras de energías renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre la política penitenciaria actual. Retirada de la pregunta (Pág. 25).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación del Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra, por Acuerdo de la Mesa de 13 de octubre de 2020 (Pág. 26).
- Elección de los cinco miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Proclamación de candidatos (Pág. 28).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario, por un importe de 100.000 euros, para la financiación de dos caminos ciclables en las localidades de Zúñiga y Metauten

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 7 de octubre de 2020, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario, por un importe de 100.000 euros, para la financiación de dos caminos ciclables en las localidades de Zúñiga y Metauten.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario, por un importe de 100.000 euros, para la financiación de dos caminos ciclables en las localidades de Zúñiga y Metauten (10-20/LEY-00015).

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario, por un importe de 100.000 euros, para la financiación de dos caminos ciclables en las localidades de Zúñiga y Metauten

PREÁMBULO

El Departamento de Cohesión Territorial solicita la creación, en el presupuesto de gastos de 2020, de la partida 230001 23210 7609 441100 “Proyecto piloto infraestructuras ciclables. Convenios con los ayuntamientos de Metauten y Zúñiga” por importe de 100.000 euros.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 párrafo primero que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. Asimismo, en su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario pueda financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito por importe de 100.000 euros en el ejercicio 2020 para la financiación de un convenio con objeto de realizar dos caminos ciclables que conecten con la vía verde del Ferrocarril Vasco-Navarro en las localidades de Zúñiga y Metauten.

Este crédito se aplicará a la partida presupuestaria 230001 23210 7609 441100 “Proyecto piloto infraestructuras ciclables. Convenios con los ayuntamientos de Metauten y Zúñiga” por importe de 100.000 euros.

Artículo 2. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 100.000 euros se realizará con cargo al crédito disponible en la partida del vigente presupuesto de gastos 230001 23130 2160 453400 "Mantenimiento sistema de modernización. INDRA".

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales, con el fin de que el articulado recoja adecuada y suficientemente la idea de que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y que los de compañía son, además, un tipo especial de aquellos por el vínculo de afecto que los une al ser humano, dotándoles de una protección adecuada a dicha consideración y de un tratamiento jurídico acorde.

2. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que

impulse la modificación del artículo 605 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para que recoja la inembargabilidad de los animales de compañía.

3. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse la modificación del artículo 111 de la Ley Hipotecaria para excluir también de dicho gravamen a los animales.

4. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse la modificación del artículo 337 del Código Penal para mejorar la definición de los animales que quedan incluidos en los tipos delictivos de que trata, y revisar el tipo objetivo, ampliando las conductas punibles y las penas previstas.

5. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a realizar, en coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Foral y el Estado, una campaña de concienciación ciudadana contra el maltrato animal, la cual incluya también un programa de charlas informativas a nivel educativo, con el fin de llegar a la mayor población posible”.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Cáncer de Mama

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Apoyar la campaña solidaria puesta en marcha por Saray y llamar a la ciudadanía navarra a participar en ella.

2. Realizar en el Parlamento de Navarra un acto institucional el próximo lunes, 19 de octubre, a las 12 horas.

3. El día 19 de octubre de 2020 iluminar la fachada del Parlamento con el color rosa”. (10-20/DEC-00091).

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica los compromisos adquiridos el año pasado con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento ratifica los compromisos ya adquiridos en la Declaración Institucional del 7 de octubre de 2019, más vigentes si cabe en la actual situación de pandemia. El nuevo Pacto contra la Pobreza y la Desigualdad será fruto del trabajo conjunto entre grupos parlamentarios diferentes, que han antepuesto el consenso, y de estos con la sociedad civil organizada con un objetivo común: No dejar a nadie atrás.

Los 16 objetivos en los que se han consensuado medidas por unanimidad y se contemplarán en el nuevo Pacto son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4. Educación.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Industria, Innovación e Infraestructuras.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas". (10-20/DEC-00092)

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de las Niñas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de las Niñas.

2. El Parlamento de Navarra denuncia la sexualización de las niñas en la publicidad, una práctica que refuerza actitudes y estereotipos sexistas y constituye una forma más de violencia contra las mujeres. Las niñas tienen derecho a ser respetadas y recibir un buen trato publicitario.

3. El Parlamento de Navarra rechaza y repudia la mercantilización y sexualización de los cuerpos infantiles que pueden contribuir a favorecer posibles abusos a menores ya que la sexualidad se

pone en el centro, ignorando o infravalorando el resto de cualidades y capacidades de mujeres y niñas, privándoles de vivir plenamente su infancia y reduciendo sus expectativas vitales.

4. El Parlamento de Navarra denuncia la triple discriminación a la que se enfrentan las niñas con discapacidad: por edad, por género y por su situación de discapacidad. Por ello, se muestra en contra de la discriminación interseccional a la que se enfrentan las niñas con discapacidad en una sociedad adultocéntrica, machista y capacitista". (10-20/DEC-00093)

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza y condena los ataques sufridos el día 12 de octubre a la figura del Rey de España, Felipe VI

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Rechazar y condenar los ataques sufridos el día de ayer a la figura del Rey de España, Felipe VI, como representante de la institución que define la forma política en la que se constituye el Estado social y democrático de derecho establecido en la Constitución Española refrendada por la ciudadanía.

2. Manifestar la necesidad de impeler a Sortu (EH Bildu) a que deje de realizar actos de apología de la violencia frente a las instituciones del Estado.

3. Manifestar el apoyo y respeto de este Parlamento a la monarquía, figura recogida en la Constitución y garante de la unidad de España". (10-20/DEC-00094)

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día internacional de las Mujeres Rurales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día internacional de las Mujeres Rurales, que se conmemora el próximo 15 de octubre y reconoce el inmenso, valiente e innovador trabajo de las mujeres en el sector agrícola, ganadero y pesquero, por su contribución al sostenimiento de la industria agroalimentaria y por su papel fundamental para acabar con el éxodo rural.

2.- El Parlamento de Navarra entiende que la igualdad real y efectiva debe abordarse desde una doble perspectiva de género y de ruralidad, reconociendo, visibilizando, mejorando y reforzando el papel fundamental que desempeñan en la actividad agraria y en el medio rural, tanto como titulares de explotaciones agrarias, como emprendedoras de nuevos modelos de negocio y como integrantes y líderes de empresas, organizaciones y cooperativas del medio rural.

3.- El Parlamento de Navarra se compromete a seguir trabajando para que la ley de Titularidad compartida sea efectiva y útil.

4.- El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso a continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres en nuestra Comunidad, así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.

5.- El Parlamento de Navarra considera necesario seguir impulsando ayudas destinadas al asociacionismo y fomentando las medidas espe-

cíficas orientadas a mujeres en materia de innovación, digitalización y formación.

6.- El Parlamento de Navarra considera una prioridad seguir desarrollando políticas de equidad en el medio rural, seguir trabajando para derribar las barreras que hacen que la presencia de las mujeres sea menor y en peores condiciones que la de los hombres. Políticas que fomenten la participación efectiva de las mujeres rurales en la actividad agraria y económica del medio-rural, porque es una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales. No es solo una cuestión de equidad, sino de necesidad para mantener vivos y sostenibles nuestros pueblos.

7.- El Parlamento de Navarra considera imprescindible desplegar políticas transversales que involucren y conciencien también a los hombres, a toda la sociedad, porque una sociedad no cambia si solo lo hace la mitad de ella.

8.- El Parlamento de Navarra también quiere reconocer el gran esfuerzo y el activismo que están llevando a cabo las organizaciones de mujeres, que desde distintas perspectivas y ámbitos de actuación, contribuyen a que la participación y el liderazgo de las mujeres esté presente en el mundo rural. Las mujeres, y concretamente las mujeres rurales, deben estar en el centro de la transformación hacia una economía digital y verde”. (10-20/DEC-00096)

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la política penitenciaria actual

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la política penitenciaria actual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Políticas Migratorias y Justicia para su contestación en Comisión:

¿Considera que la política penitenciaria actual es antidemocrática y que es momento de vaciar las cárceles?

Pamplona, 2 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Políticas Migratorias y Justicia para su contestación en Comisión:

¿Considera necesario endurecer la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo como las que se están realizando últimamente?

Pamplona, 2 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre los problemas de tráfico en el nudo de accesos a Zizur

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas de tráfico en el nudo de accesos a Zizur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Cohesión Territorial para su contestación en Comisión:

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha a corto plazo el Departamento de Cohesión Territorial para solucionar los problemas de tráfico en el nudo de accesos a Zizur?

Pamplona, 7 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Convivencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Convivencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parla-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Convivencia:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Cultura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Cultura:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Deporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Deporte:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Desarrollo Territorial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Desarrollo Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Desarrollo Territorial:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Educación:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Empleo:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Igualdad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Igualdad:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Inclusión Social y Diversidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Inclusión Social y Diversidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Inclusión Social y Diversidad:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Participación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Participación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Participación:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Salud:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Vivienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Vivienda:

– Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

– Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

– Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

– Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre la Tarjeta Única de Transporte de la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Tarjeta Única de Transporte de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 30 de octubre de 2019, el consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza, anunció que el Gobierno de Navarra iba a implantar la tarjeta única de transporte de la Comunidad foral, como parte del nuevo Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros en Navarra, PITNA.

El 9 de septiembre de 2020, en una sesión de trabajo con el Consejo de la Juventud de Navarra, dentro de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, conocimos una de las propuestas del 2º Parlamento Joven de Navarra:

la implantación de la Tarjeta Única de Transporte, ampliamente demanda por los jóvenes navarros.

1.- ¿Qué pasos se han dado desde octubre de 2019 para su implantación?

2.- ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para su implantación?

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre los criterios para realizar cribados masivos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para realizar cribados masivos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Criterios que ha seguido el Departamento de Salud para realizar cribados masivos en diferentes localidades o colectivos a lo largo de la pandemia.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Departamento de Cohesión Territorial en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria durante los próximos dos años, 2020 y 2021?

Pamplona, 7 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre la mejora de la carretera NA 6900 en el acceso a la localidad de Fitero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mejora de la carretera NA 6900 en el acceso a la localidad de Fitero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Está trabajando el Departamento de Cohesión Territorial en una adaptación o un nuevo proyecto para la mejora de la carretera NA 6900, de acceso a la localidad de Fitero desde el kilómetro 17 aproximadamente? En caso afirmativo, ¿qué alternativas se plantean y que calendario se maneja para ejecutar las obras?

Pamplona, 7 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre la negativa del Departamento de Cultura para hacer una conferencia o actividad en el Museo del Carlismo con ocasión del 200 Aniversario del nacimiento de José María Iparagirre Balerdi

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la negativa del Departamento de Cultura para hacer una conferencia o actividad en el Museo del Carlismo

con ocasión del 200 Aniversario del nacimiento de José María Iparagirre Balerdi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Este año se celebra el X Aniversario de la apertura del Museo del Carlismo en Lizarra/Estella, cuya misión, según se indica en su página web es la siguiente:

“La misión del Museo del Carlismo es preservar y difundir la historia del Carlismo en Navarra y en España, en el contexto de la historia de los siglos XIX y XX, entendido como un proceso político y social similar a otros en Europa y en el mundo”.

También este mismo año se celebra el 200 aniversario del nacimiento de José María Iparagirre Balerdi, conocido poeta y cantautor popular, quien, entre otras canciones, compuso el Gernikako Arbola. Pedró José Chacon Delgado, autor del libro titulado “Nobleza con Libertad. Biografía de la derecha vasca”, en el apartado referido a José María Iparagirre dice:

“Primera carlistada: En 1833, al estallar la primera carlistada, Iparagirre se escapó de su casa –“sin más opinión que el amor a mis paisanos”– y marchando hacia el País Vasco se alistó voluntario en las filas carlistas, en el primer batallón de Gipuzkoa, bajo el mando de Iturriza y después de Alzaa. Contaba por entonces solo 14 años. En los momentos que le quedaban libres, pulsó la guitarra, acompañándose en canciones cuya letra y música creaba. Sufrió heridas en los combates de Arrigorriaga y Castrejana, ambos en Vizcaya, y luego en la batalla de Mendigorria, en Navarra (16 de julio de 1835), estando a punto de caer prisionero días antes. Encuadrado en el escuadrón de alabarderos de la Guardia Real del pretendiente Carlos V, configurado por jóvenes escogidos de las cuatro provincias, siguió ahí hasta acabar la guerra. Rechazó el convenio de Vergara y se exilió a Francia”.

Este parlamentario ha tenido conocimiento, por informaciones facilitadas desde el Partido Carlista

de Euskal Herria/Euskalherriko Karlista Alderdia, de la petición formulada a los responsables del Museo del Carlismo para que dentro de la programación del X Aniversario, o fuera de ella pero teniendo en cuenta ese 200 aniversario del nacimiento del Bardo de Urretxu, dada su participación en la Primera Guerra Carlista, incluso en territorio navarro, en la batalla de Mendigorria, se celebrara alguna conferencia sobre el prolífico y polémico cantautor. Sabemos que la respuesta de la responsable del Servicio de Museos ha sido la siguiente:

“Desde el Museo del Carlismo me han trasladado su propuesta de celebrar una conferencia en dicho centro sobre Iparagirre. En respuesta a dicha solicitud, le comunico que desde este Servicio no vemos la oportunidad de programar este acto por falta de encaje en el calendario y temáticas de la programación cultural del Museo para 2020. También nos surgen dudas acerca de la idoneidad del conferenciante, al no haber encontrado ninguna referencia a publicaciones especializadas sobre Iparagirre que lleven su autoría, siendo que el criterio del Museo es el de la alta divulgación científica”.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Considera el Departamento de Cultura y Deporte que una conferencia sobre la vida y obra de José María de Iparagirre Balerdi, cuya trayectoria vital y política estuvo muy cercana y también distante de la ideología carlista, no encaja en el “calendario y temáticas de la programación del Museo del Carlismo para 2020”?

– ¿Cuáles son las razones que justificaban para la responsable de ese Servicio el no “encaje” de dicha propuesta en el calendario y temáticas de la programación del Museo del Carlismo para 2020?

– ¿Le parecería adecuado al Departamento de Cultura y Deporte que, dado que este año se celebra el 200 aniversario del nacimiento de una figura de talla universal como lo fue José María Iparagirre, el Museo del Carlismo organizara algún acto, conferencia o exposición temporal relacionando la ideología carlista de esa persona y su propia evolución ideológica?

Iruñea/Pamplona, a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia de Lekaroz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia de Lekaroz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El 5 de mayo de 2019 la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura emitió un informe sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia, de Lekaroz, promovido por Hotel Palacio de Arozteguía S.L. En el apartado 6 de dicho informe se hacían distintas consideraciones y apreciaciones sobre el proyecto básico, y en especial sobre las nuevas edificaciones planteadas, sobre las cuales se llegaba a manifestar que

“Se produce un desequilibrio edificatorio, y una falta de escala, que es impropio de este ambiente cultural y que es perjudicial para la valoración de Aroztegia pero también del pueblo de Lekaroz. Estos edificios no están integrados en el contexto cultural de este lugar ni del valle, ni respetan los valores ambientales del entorno y la armonización con las edificaciones existentes, contrariamente a lo que afirma la memoria en su apartado 18. Efectivamente, además de lo señalado en relación con la volumetría e implantación, cabe añadir que las características formales no respetan el contexto de tradición y tipología del lugar e integración en el paisaje. Esto permite concluir la falta de adecuación de la propuesta de nueva edificación”.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Conoce el Gobierno si la empresa promotora del proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia, de Lekaroz, Hotel Palacio de Arozteguía S.L., ha presentado ante el ayuntamiento la modificación de dicho proyecto para adecuarlo a los requerimientos realizados en el informe de 5 de mayo de 2019 por la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura?

– ¿Le ha dado traslado el Ayuntamiento de Baztan de la documentación que tendría que haber presentado Hotel Palacio de Arozteguía S.L. para adecuar el proyecto básico a esos requerimientos?

Iruñea/Pamplona a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las autovías financiadas mediante el denominado sistema de 'peaje en sombra'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las autovías financiadas mediante el denominado sistema de 'peaje en sombra', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con relación a las autovías financiadas mediante el denominado sistema de "peaje en sombra", este Parlamentario desea conocer,

- ¿Cuál ha sido la afección económica para las arcas públicas de la bajada de usuarios de dichas vías durante la crisis de la Covid19?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En contestación a una pregunta formulada por el Parlamentario que suscribe se ha indicado que las partidas que se enumeran a continuación se encuentran inejecutadas y se prevé que las mismas no lleguen a ejecutarse en lo que queda de ejercicio.

Partidas:

– 010005017006094921103, (E) Interoperabilidad informática Consejo Transparencia, con un importe de 40.000 euros

– 010005017206094924902, (E) Diseño de presupuestos participativos y formación, con un importe de 45.000 euros

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son las razones que han llevado al Departamento a inexecutar dichas partidas presupuestarias?

– ¿Considera el Gobierno que la implantación y el mantenimiento del programa de gestión y control del Consejo de Transparencia no tiene la prioridad suficiente como para que se ejecute la partida que lo posibilitara en este ejercicio de 2020?

– ¿Realizar los trabajos de diseño de presupuestos participativos y formación no constituye una prioridad para el Departamento?

– ¿No considera que dichas partidas presupuestarias –que fueron incorporadas al presupuesto mediante enmiendas aprobadas en el trámite parlamentario de aprobación de presupuestos– debieran tener prioridad a la hora de su ejecución, precisamente porque constituyen un mandato expreso del Parlamento?

Iruñea/Pamplona, a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inejecuciones de partidas presupuestarias en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En contestación a una pregunta formulada por el Parlamentario que suscribe se ha indicado que las partidas que se enumeran a continuación se encuentran inejecutadas y se prevé que las mis-

mas no lleguen a ejecutarse en lo que queda de ejercicio.

Partidas:

710004 71350 4819 412202 (E) Ayudas a asociaciones de protección de animales reconocidas como entidades colaboradoras, por importe de 50.000,00 euros

710006 71500 7609 414300 PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas, por importe de 1.239.780,00

710006 71510 6019 414302 Obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria, por importe de 200.000,00

720003 72220 4819 413102 Ayudas para la promoción y eventos de producciones de calidad, por importe de 25.000,00

720004 72230 7700 412105 Inversiones mejora de bioseguridad en explotaciones ganaderas, por importe de 250.000,00

740003 74300 7609 452100 Subvenciones a EE.LL. para intervenciones en ríos, por importe de 100.000,00

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles son las razones que han llevado al Departamento a inejecutar dichas partidas presupuestarias?

– ¿Considera el Gobierno que al no ejecutar dichas partidas los objetivos perseguidos con las mismas y las necesidades que se pretendían atender estarán cubiertos a lo largo del ejercicio de 2020?

– ¿No considera que la partida presupuestaria “710004 71350 4819 412202 (E) Ayudas a asociaciones de protección de animales reconocidas

como entidades colaboradoras, por importe de 50.000,00 euros” –que fue incorporada al presupuesto mediante enmiendas aprobadas en el trámite parlamentario de aprobación de presupuestos– debiera tener prioridad a la hora de su ejecución, precisamente porque constituye un mandato expreso del Parlamento?

Iruñea/Pamplona a 8 de octubre de 2020
08/10/2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre sobre la creación de un instrumento público al objeto de promover ordenadamente la instalación de plantas generadoras de energías renovables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la creación de un instrumento público al objeto de promover ordenadamente la instalación de plantas generadoras de energías renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a la creación de un instrumento público al objeto de promover ordenadamente la instalación de plantas generadoras de energías renovables en las diferentes zonas de Navarra, este parlamentario desea conocer:

¿Cuál es la posición y voluntad de implementación de la misma del Gobierno de Navarra?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito: Con respecto a la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas al servicio de los entes locales y particulares propietarios de inmuebles en situaciones de ruina o de imposibilidad de habitabilidad, este parlamentario desea conocer:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra o alguno de sus instrumentos públicos crear o adaptar instrumentos públicos y estrategias para priorizar la puesta en uso de viviendas ya existentes y construidas que no cumplen su destino de vivienda?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre a política penitenciaria actual

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la política penitenciaria actual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido y publicada en el Boletín Oficial del Parlamen-

to de Navarra n.º 98 de 22 de septiembre de 2020 (10-20/POR-00260).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación del Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra, por Acuerdo de la Mesa de 13 de octubre de 2020

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha de 12 de octubre de 2020 se ha publicado la Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19. Como consecuencia de dicha norma es necesario adoptar en el ámbito parlamentario medidas más restrictivas con el fin de reducir la transmisión de la enfermedad, medidas que implican, entre otras, la reducción del aforo máximo permitido en los espacios interiores y cerrados. Estas medidas se prevén de duración determinada, en principio hasta el 26 de octubre de 2020, pudiendo, prorrogarse, modificarse o dejarse sin efecto, en función de la situación epidemiológica.

Es por ello que ante el requerimiento general del deber de colaboración se estima oportuno una modificación temporal del Plan de Contingencia aprobado en el Parlamento de Navarra,

SE ACUERDA:

1.º Modificar el Plan de Contingencia relativo al retorno a la actividad presencial en el Parlamento de Navarra en los términos que se insertan a continuación:

“Segundo.- Celebración de las sesiones presenciales y mixtas (presencial y por videoconferencia).

1. Las sesiones de Pleno y Comisiones que se convoquen presencialmente o con carácter mixto, se celebrarán en el Salón de Plenos y en las Salas de Comisiones.

La Mesa del Parlamento y las Mesas de las Comisiones podrán reunirse en otras salas del

Parlamento siempre que se respete la distancia de seguridad entre personas.

2. Las sesiones del Pleno y de las Comisiones cuando se celebren de manera presencial o mixta no superarán el 30% de aforo máximo permitido en cada estancia, debiéndose adoptar las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad entre personas de metro y medio.

3. A las sesiones de Pleno asistirán la Presidenta del Gobierno de Navarra y un máximo de cinco Consejeros y Consejeras, los cinco miembros de la Mesa, la Letrada Mayor y el letrado o letrada que le acompañe y los portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria o aquellas personas que les sustituyan.

La participación del resto de miembros se realizará por videoconferencia cuando deban intervenir. En estas sesiones la votación se podrá realizar previa delegación de voto conforme establece el artículo el artículo 94.2.b) del Reglamento y la Resolución n.º 28/2020, de 24 de marzo de 2020, de la Presidencia, sobre la delegación del voto de los parlamentarios y parlamentarias forales con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 (BOPN, n.º. 38 de 25 de marzo de 2020).

4. A las sesiones de Comisiones, cuando se celebren en el Salón de Plenos, asistirán presencialmente todos sus miembros, el letrado o letrada que les asista y el Consejero o la Consejera acompañante con un máximo de dos acompañantes.

No obstante los parlamentarios y parlamentarias forales podrán intervenir por videoconferencia cuando se celebren con carácter mixto. De igual modo, excepcionalmente y previa solicitud a la Presidencia de la Comisión, podrán intervenir por videoconferencia los Consejeros y Consejeras o sus acompañantes. En estos casos la votación se realizará de manera pública por llamamiento conforme establece el artículo 101 del Reglamento.

5. En las sesiones de Comisiones que se celebren en las Salas de Comisiones asistirán el Presidente o Presidenta de la Comisión o quien le sustituya en sus funciones, un parlamentario o parlamentaria en representación de cada Grupo Parlamentario y de la Agrupación Parlamentaria, el letrado o letrada que les asista y el Consejero o la Consejera compareciente con un máximo de un acompañante. La participación del resto de miembros se realizará por videoconferencia cuando deban intervenir. Excepcionalmente y previa solicitud a la Presidencia de la Comisión, podrán intervenir por videoconferencia los Consejeros y Consejeras o sus acompañantes. En estas sesiones la votación se realizará de manera pública por llamamiento conforme establece el artículo 101 del Reglamento.

6. Las sesiones convocadas de forma mixta, se celebrarán en parte presencial y en parte telemática, desarrollándose de acuerdo con el Reglamento del Parlamento de Navarra y con las Instrucciones para la celebración de las sesiones telemáticas del Pleno y de las Comisiones del Parlamento de Navarra (BOPN número 51, de 11 de mayo de 2020). En caso de producirse un fallo técnico sobrevenido que impida a un Parlamentario o Parlamentaria la participación por videoconferencia u otros sistemas técnicos adecuados para garantizar el seguimiento, el debate y la votación, se suspenderá la sesión, a menos que el Parlamentario o Parlamentaria afectado manifieste su consentimiento de manera fehaciente, para la continuación de la sesión.”

“Quinto. - Actividades suspendidas.

1. Se reanudan todas las actividades suspendidas, a excepción de las visitas de escolares a la sede que quedan suspendidas. En todos los actos organizados por el Parlamento de Navarra se deberá garantizar el cumplimiento de los aforos máximos de cada estancia de la Cámara y el respeto de la distancia interpersonal de metro y medio.

2. El acceso del público invitado durante la celebración de sesiones plenarias deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se establecerá el número máximo de asistentes, teniendo en cuenta que no superen el 30% del aforo permitido en esa zona.

- Las personas deberán permanecer sentadas y mantener la distancia interpersonal de seguridad.

- Se inhabilitarán los asientos que no cumplan con los criterios de distanciamiento.

Se adoptarán las medidas organizativas necesarias para que la entrada y salida se haga de manera escalonada.”

2.º Durante la vigencia de la Orden Foral 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, se deberá garantizar el cumplimiento del aforo del 30% del máximo autorizado en cada estancia de la Cámara y el respeto de la distancia interpersonal de metro y medio, en concreto en todos los actos organizados por el Parlamento de Navarra y en la utilización de la biblioteca del Parlamento de Navarra. De igual modo se respetará lo dispuesto en dicha Orden Foral en la prestación del servicio de cafetería.

3.º Todas las estancias del Parlamento, de utilización y uso público, deberán ventilarse lo más frecuentemente posible y, en todo caso, un mínimo de 3 veces al día.

4.º El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y mantendrá su vigencia hasta el 26 de octubre de 2020 incluido, pudiendo, prorrogarse, modificarse o dejarse sin efecto, en función de la situación epidemiológica, cuando la Mesa lo determine.

5.º Trasladar el presente Acuerdo a los Parlamentarios y Parlamentarias Forales, al personal de la Cámara, a la Policía Foral y al Gobierno de Navarra.

6.º El presente Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Elección de los cinco miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 21 de septiembre de 2020, (BOPN nº 101 de 25-09-2020), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatos para la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a las siguientes personas:

– Juan Ramón Corpas Mauleón, a propuesta del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

– Ubaldo González Delgado, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu Navarra.

– Miguel Arrarás Paños, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

– Idoia Sara Pérez, a propuesta del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

– Esteban Morrás Andrés, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias